

## Movilidad Estudiantil nivel posgrado 2021-2

### Becas UAM-Santander

#### Objetivo:

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y el Banco Santander, con el objetivo de contribuir al progreso científico y técnico y a la cooperación entre universidades de América Latina y la UAM, convocan un programa de becas destinado a estudiantes universitarios de posgrado.

#### Características de las becas:

Se ofrecen 2 becas para alumnos de posgrado de la UNAM, para realizar un período de estudios a tiempo completo en la UAM.

La duración de las becas será de 5 meses improrrogables, durante el segundo semestre del curso académico 2020/2021 de la UAM (enero a mayo de 2021).

El importe de las becas se financiará con cargo al presupuesto que el Centro de Estudios de América Latina de la UAM tiene destinado a tal fin.

#### Beneficios:

- Asignación mensual de 900,00 EUR, durante el tiempo de estancia académica, para cubrir los gastos de alojamiento y manutención.
- Exención de tasas académicas y administrativas en la UAM.
- Seguro de accidentes y asistencia en viaje.
- Ayuda de viaje de 1.000,00 EUR.

#### Requisitos:

- Tener nacionalidad mexicana.
- Ser alumno de posgrado en la UNAM, estar inscrito durante el semestre 2021-1.
- Contar con un programa académico autorizado para cursar en la UAM.
- Contar con pasaporte vigente.
- Ser postulado por la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP) de la UNAM.

#### Documentos:

- Oficio de postulación, suscrito por el titular de la CGEP de la UNAM y dirigido al titular de la DGECE.
- **Solicitud de movilidad estudiantil.**
- Historial académico oficial actualizado con las calificaciones del semestre 2020-2.
- Comprobante de inscripción a la UNAM del semestre 2021-1.
- **Contrato de estudios** con el Programa académico autorizado para cursar en la UAM.
- Copia del pasaporte vigente.
- Currículum vitae.
- Carta de exposición de motivos dirigida al Coordinador del programa (UAM) al que aplica.

#### Procedimiento:

La CGEP realizará una selección interna y enviará a la DGECE, en formato electrónico (PDF), el expediente de 4 candidatos al correo [emartinez@global.unam.mx](mailto:emartinez@global.unam.mx), del **18 de agosto al 24 de septiembre de 2020.**

La DGECE revisará los expedientes de los candidatos que hayan sido postulados por la CGEP y aceptará aquellos que estén completos y se acompañen de los documentos requeridos.

*No se procesarán expedientes incompletos ni extemporáneos.*

#### Selección:

La CGEP indicará a la DGECE el orden de prelación de los 4 candidatos presentados (2 candidatos preseleccionados y 2 candidatos de reserva para cubrir posibles renunciadas).

El Comité integrará la lista de los 4 candidatos recibidos en el orden de prelación que la CGEP indique.

Para realizar la postulación ante la UAM, los alumnos deberán cumplir con los requisitos que dicha institución establezca para los estudiantes extranjeros.

La UAM evaluará las candidaturas y en su caso, emitirá las cartas de aceptación correspondientes, valorando especialmente la viabilidad del programa académico de cada candidato.

*El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.*

#### Resultados:

Los resultados de la selección de candidatos se publicarán el **2 de octubre de 2020**, en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).

Los resultados finales serán informados a la CGEP una vez que la UAM envíe la confirmación correspondiente a la DGECE.

#### Renuncias:

En el caso de que se produzca la renuncia del estudiante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la DGECE y al Centro de Estudios de América Latina (CEAL) de la UAM, a través de la CGEP.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del alumno en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas promovido desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UAM y desde la DGECE.